



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.



**LEE. JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ CEJA
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE.-**

**Asunto: El que se indica.
Oficio: No. 0274/2022**

En atención al cumplimiento de la información pública que debe de estar publicada en la página de internet del H. Ayuntamiento de Armería, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en referencia a la obligación estipulada en el artículo 33, Fracción I, referente a que se debe estar publicada "el contenido de las Gacetas Municipales", correspondiente al **primer y segundo trimestre del año 2022**, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los Ayuntamientos, no se han generado debido a que no se cuenta con recursos presupuestales para la impresión de la Gaceta en mención, ni se ha dispuesto de una partida presupuestal para ello.

Sin otro particular de momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Armería, Col., a 12 de Septiembre de 2022

LEE. ALMA XOCHILT HERNÁNDEZ CENTENO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL
ARMERIA, COL.

c.c.p. Archivo

"2022, Año de la Esperanza"

Av. Manuel Álvarez No.61 Centro, C.P. 28300 Tel. (313 32) 2 09 13 Fax (313 32) 2 03 11 Armería, Col. México.